



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2022-32-1-0000271

Montevideo, 12 de septiembre de 2022

R/D N. ° 179/2022

VISTO: La Ley N.° 18.719 en su Art. 51 que habilita a este Instituto a contratar becarios «con el fin de realizar un aprendizaje laboral con la única finalidad de brindarle una ayuda económica para contribuir al costo de sus estudios a cambio de la prestación de tareas de apoyo».

RESULTANDO I: Que, acogiéndose a la mencionada Ley, el Instituto remitió el Oficio N.° 036/2022 de fecha 4 de julio de 2022, solicitando el ingreso de 2 (dos) becarios con perfil informático.

RESULTANDO II: Que la UTU lanzó una convocatoria interna a interesados en acceder a los cupos solicitados remitiendo posteriormente los listados de inscriptos a este organismo.

CONSIDERANDO I: Que, en tal sentido, es necesario designar una Comisión Evaluadora cuya función será la de analizar a los postulantes estableciendo un orden de prelación.

CONSIDERANDO II: Que dicha Comisión estará constituida por los funcionarios: Virginia Salvarrey, Pablo Rodríguez, Cecilia Steiner y Esteban Luca, y como alterno, Bruno Maiese.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) DESIGNAR la Comisión Evaluadora para la convocatoria a estudiantes de UTU con perfil informático para desempeñar prácticas curriculares en este Instituto, disponiendo que estará conformada con los funcionarios: Virginia Salvarrey, Pablo Rodríguez, Cecilia Steiner y Esteban Luca, y como alterno, Bruno Maiese.

2º) NOTIFÍQUESE a los funcionarios.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3°) DEVOLVER las actuaciones a efectos de dar continuidad al proceso de selección de los postulantes inscriptos.

RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

Ref. R/D N.° 179/2022

Exp. 2022-32-1-0000271